

PROTOCOLO

FALLECIMIENTO, INTENTO DE SUICIDIO Y SUICIDIO DE ALGÚN/A ESTUDIANTE Y/O FUNCIONARIO

1. Fallecimiento de algún/a estudiante o funcionario de la Institución educativa:

- El fallecimiento de algún/a estudiante siempre es un hecho que deja huella en la institución, sea cual fuere la causa por la que se da. La muerte no es una situación que esté dentro de las posibilidades en su cotidianeidad. En el caso de los niños no forma parte de sus intereses y experiencias habituales, y en el caso de los jóvenes confronta con cierto sentimiento de inmortalidad y omnipotencia, propio de su edad.
- El impacto que una muerte puede causar en el grupo de compañeros puede ser muy significativo, y por ello debe prestarse mucha atención para poder transitar el duelo de la mejor manera posible.
- Considerar modos de acompañamiento al grupo (día de duelo, sepelio) y a la/s familias. La familia será acompañada por miembros de la comunidad, el profesor jefe deberá estar presente en los momentos de despedida de su estudiante.
- Determinar intervención priorizando con quiénes se va a trabajar y cuándo, armar rutinas escolares para el día después, hacer mención del hecho, que no quede ignorado.
- Articular estrategias en función del trabajo para los días siguientes.
- Atención del grupo impactado jerarquizando intervenciones. Diseño de estrategias específicas de acuerdo con el impacto y características de la comunidad. Reuniones grupales (escuchar más que hablar) y cuando sea indispensable, el sostenimiento individual.
- Realizar las derivaciones correspondientes al sistema de salud, en caso de necesitar un espacio de escucha y tratamiento a la familia nuclear y/o ampliada (primos/as, pololo/a, etc.). El duelo por la pérdida (del compañero/a, alumno/a, hermano/a, primo/a, pololo/a, etc.) si bien es un proceso que no puede dejar de considerarse, produce una tramitación singular para cada sujeto. Puede aparecer inmediatamente después de la crisis que provoca la pérdida, demorar en presentarse o aparentar no existir.
- Propiciar la implementación de propuestas que alienten la construcción de proyectos institucionales que tengan que ver con la vida, con el futuro, con la construcción colectiva en positivo (mesas de participación, proyectos proactivos, orientación para la educación y el trabajo).
- Evaluar los procesos realizando ajustes, de ser necesario.

2. Fallecimiento de una persona, que se encuentre dentro del Colegio:

- En correlación al apartado anterior, el fallecimiento de una persona dentro de un establecimiento educativo, puede ser una situación extremadamente significativa para quienes estén presentes. Aquí los recaudos serán mayores, y a las orientaciones propuestas anteriormente ante el fallecimiento de alumnos, debemos agregar las siguientes, que como es obvio, serán las primeras en ejecutarse:
- Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá avisar a inspección de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
- En todo momento se resguardará la escena de la mirada u observación de estudiantes y personal del establecimiento.
- De ser posible se prestarán los primeros auxilios que la institución pueda brindar.
- En caso de que el origen del fallecimiento implique la acción de otra persona, inspección llamará de inmediata a Carabineros de Chile 133 y PDI 134.

- El profesor(a) jefe y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
- El profesor(a) Guía llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.
- Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- Inspectoría General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado.
- Si es necesario evacuar a los estudiantes del colegio, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido, se procederá de la siguiente forma:
 - Estudiantes de PK a 6° básico: se enviará correo a los apoderados informando la situación
 - 7° a 4° Medio, los que se retiren solos serán enviados a sus hogares.
- Ante la descompensación de una persona, se debe llamar inmediatamente al Servicio médico más cercano llamar al 131 (ambulancia).
- Los estudiantes que no sean retirados no podrán circular libremente por el edificio, se mantendrán en sus respectivas salas a cargo de su profesor Guía

3. Intento de suicidio:

- Por intento de suicidio se entiende a todas aquellas acciones que un sujeto puede llevar a cabo poniendo en riesgo su vida de manera directa o intencional, sin llegar a la muerte.
- El intento de suicidio y el suicidio son cuestiones muy complejas, que deben pensarse como algo que va más allá del deseo de morir. Si bien no hay aspectos que puedan generalizarse, aquellas personas que intentan suicidarse (o se suicidan) suelen hacerlo porque morir es pensado como la única “solución” a determinados conflictos que provocan un profundo sufrimiento. Los mecanismos de adaptación con los cuales vivieron hasta ese momento se tornan inútiles, y encuentran como única alternativa el atentar contra su propia vida.
- Se debe intervenir prestando mucha atención a cada situación en particular. La intervención debe ser lo más inmediata posible.
- El intento de suicidio debe abordarse con un cuidado especial y con absoluta reserva en lo que respecta al sujeto y su entorno familiar. Toda acción que se lleve a cabo con un estudiante debe ser en articulación con su familia y el Servicio de Salud, y/o Cesfam (Centro de salud familiar)
- En ocasiones, algún o algún(os) adulto(s) que forma(n) parte de la institución pueden tener un vínculo más cercano con él o los estudiantes. De ser así, junto al correspondiente acompañamiento del Equipo de Orientación, puede trabajarse para que ese o esa estudiante reciba apoyo y contención de esta(s) persona(s).
- En algunas oportunidades el intento de suicidio es mantenido en reserva por las propias familias del o la Estudiante. Es pertinente estar atentos frente a esa posibilidad, con la intención de brindarle los espacios de escucha, acompañamiento y articulación al afectado(a), así como generar espacios de encuentro en el ámbito familiar que pudieran modificar la situación.
- También el Equipo de Orientación estará atentos a las posibles reacciones que pudieran surgir en su grupo de pares, tales como pactos de silencio, procesos de veneración, aparición de conductas imitativas o identificadoras, entre otras.

4. En caso de que el intento de suicidio ocurra en el Colegio, se deberá:

- De ser posible se prestarán los primeros auxilios que el Colegio pueda brindar.
- Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá avisar a inspectoría de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
- Se trasladará al estudiante al servicio asistencial más cercano, utilizando el medio de transporte público de mayor rapidez (taxi o radio taxi). De no poder movilizar al afectado/a, se llamará inmediatamente al 131 (Ambulancia).
- El profesor(a) Guía y la orientadora, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).

- El profesor(a) Guía llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable del estudiante afectado.
- Cada grupo de estudiantes, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- Inspectoría General llamará a los padres o apoderados para que los estudiantes del curso afectado sean retirados del colegio.
- Se evacuará de manera inmediata el espacio, los estudiantes serán llevados según disponibilidad a algunas de las siguientes dependencias del establecimiento: Salón, biblioteca, comedor, etc.
- El estudiante que intente cometer suicidio será derivado a un especialista del área de salud mental, no podrá reintegrarse a sus funciones escolares, hasta presentar un informe del profesional tratante, el cual señale explícitamente que el alumno(a) está en condiciones de reintegrarse al establecimiento

5. Detección de aviso de intento de suicidio, de manera verbal, mediante una nota o redes sociales, etc.: En el caso que un estudiante de cuenta de que piensa cometer suicidio mediante un aviso ya sea verbal, una nota o por redes sociales, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- Se debe dar aviso de manera inmediata al profesor(a) Guía del o la estudiante involucrada.
- El profesor mediante correo electrónico y llamado telefónico citará de manera urgente al apoderado del estudiante involucrado, la entrevista será agendada para el mismo día en el cual se detecte la situación.
El apoderado/a deberá presentarse en forma inmediata.
- El correo electrónico antes mencionado deberá ser copiado a la orientadora para que preste el apoyo correspondiente.
- Dentro de la entrevista además de comentar lo ocurrido el profesor(a) jefe/a, deberá hacer una derivación a especialista del área de la salud mental (Psicólogo o psiquiatra), todo esto deberá quedar registrado en el libro de clases como evidencia de las acciones realizadas.
- El estudiante no podrá reintegrarse a clases, hasta que los padres o el apoderado, al profesor(a) Guía presenten un informe del especialista tratante de área de la salud mental, en el cual se exprese de manera explícita que el estudiante se encuentra en condiciones de retomar sus actividades escolares habituales.

6. Suicidio

El suicidio es el tema más difícil en el que nos toca intervenir porque aquí hay algo que es inexorable: la pérdida de la vida, que siempre constituye un impensable para nuestra cultura. Lo es mucho más si la muerte es autoinfligida y más aún cuando quien se suicida es un o una estudiante.

Sabemos que la cantidad de suicidios constituyen un dato altamente significativo, es la segunda causa de muerte después de los accidentes, en adolescentes entre 14 y 16 años.

Aunque en estos casos, la intervención del Equipo Directivo y/o de gestión es posterior al hecho, no debe demorarse su presencia, acompañando el proceso de duelo y preparando las condiciones para abordar la tramitación colectiva de las interrogantes que suscita esta actitud extrema. Es importante que más allá del primer impacto, no nos paralicemos tanto en situaciones ocurridas dentro o fuera del Colegio.

7. En caso de suicidio:

- Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre en el curso afectado, deberá avisar a inspectoría de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.
- La inspectora de piso en el momento en el que se entera de la situación debe dar cuenta a inspectoría general.
- Inspectoría alerta de inmediato a servicio de salud, PDI o Carabineros.
- Profesor Guía da cuenta a la familia de ocurrido con su pupilo/a en el establecimiento.
- El profesor Guía y la orientadora acompañarán al curso afectado, conteniendo a los estudiantes en relación con la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
- Si, el suicidio ocurre en la sala de clases, se evacuará de manera inmediata el espacio, los estudiantes serán llevados según disponibilidad a algunas de las siguientes dependencias del establecimiento: Salón, biblioteca, comedor, etc.

- Inspectoría de piso llamará a los apoderados del curso afectado, solicitando que los estudiantes sean retirados.
- Si es necesario evacuar a los estudiantes del colegio, se les enviará una comunicación a los apoderados comentando lo ocurrido y se procederá de la siguiente forma:
- Estudiantes de PK a 6°básico: se informará vía correo electrónico a los apoderados la situación ocurrida.
- 7° a 4° Medio, los que se retiren solos serán enviados a sus hogares.
- Los estudiantes que no sean retirados no podrán circular libremente por el edificio, se mantendrán en sus respectivas salas a cargo de su profesor Guía.
- El Director del establecimiento deberá publicar en la página web del colegio un comunicado informando lo ocurrido.
- En conjunto pastoral y la encargada de orientación, prepararan un material para trabajar con la comunidad el valor de la vida.